



MENDOZA, 26 JUL 2017

VISTO:

El EXP-CUY: 2333/2017, en el que se tramita el llamado a concurso mediante el Régimen de "Selección Simplificada" para cubrir, con carácter interino, 1 (UN) cargo categoría 07- Tramo inicial del Agrupamiento Asistencial, Subgrupo D (Técnico) del Personal Asistencial (CCT - Decreto N° 366/06) y previsto en el Inciso 8) del Artículo 27° del Estatuto Universitario, para cumplir funciones transitorias en el Área Técnica del Edificio de Clínicas y Aulas de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las distintas etapas de este Concurso, en un todo de acuerdo con las disposiciones normadas en Ordenanza 043/07-CS por la cual se aprobó el "REGIMEN SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PLANTA TEMPORARIA PARA CUBRIR FUNCIONES DE APOYO ACADEMICO REMUNERADO CON CARGOS EQUIVALENTES DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO APROBADO POR DECRETO NACIONAL N° 366/2006, conforme con las Resoluciones Nros 1147/17-R y 064/17-VDAR de fs. 12/18;

Que los miembros de la Comisión Asesora, designados mediante la resolución enunciada, integrada por el Sr. Jaime Antonio GONZALEZ MATELUNA (Jefe de Sección Mantenimiento), Tec. Rubén Oscar GIMENEZ (Área Historias Clínicas) y la Tec. Claudia Graciela ARANCIBIA (Directora de Personal), emitieron el dictamen correspondiente que corre agregado a fs. 40/41 de las presentes actuaciones;

Que como conclusión de la evaluación de antecedentes personales, entrevista personal y examen de conocimientos efectuados, dicha Comisión propone el siguiente Orden de Méritos:

1.- Osvaldo Gabriel QUIROGA (DNI: 23.507.303)

Que por tal motivo aconseja por unanimidad la designación al Sr. Osvaldo Gabriel QUIROGA para ocupar el cargo objeto del concurso;

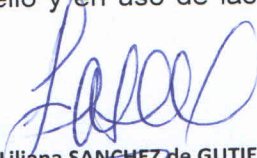
Que a fs. 43 obra la correspondiente Declaración Jurada de Cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado a fs. 45 por la Dirección de Personal y a fs. 44 se adjunta el certificado definitivo de aptitud psicofísica;

Que a fs. 42, se deja constancia que no se registraron impugnaciones al dictamen emitido, de acuerdo con los plazos establecidos por la reglamentación vigente;

Que a fs. 5 consta la correspondiente imputación presupuestaria del cargo concursado;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Ordenanza N° 043/07-

CS,  
Res. N° 117

  
Sra. Liliana SANCHEZ de GUTIERREZ  
a/c DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA

Fem.



**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

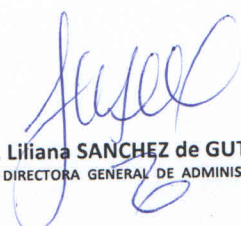
ARTÍCULO 1º.- Aprobar todo lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a Concurso de 1 (UN) cargo categoría 07- Tramo Inicial del Agrupamiento Asistencial –Subgrupo D (Técnico) del Personal de Apoyo Académico (CCT - Decreto N° 366/06) y previsto en el Inciso 8) del Artículo 27º del Estatuto Universitario, para cumplir funciones transitorias en el Área Técnica del Edificio de Clínicas y Aulas de la Facultad de Odontología, de acuerdo con las disposiciones normadas en Ordenanza 043/07-CS por la cual se aprobó el "REGIMEN SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PLANTA TEMPORARIA PARA CUBRIR FUNCIONES DE APOYO ACADEMICO REMUNERADO CON CARGOS EQUIVALENTES DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO APROBADO POR DECRETO NACIONAL N° 366/2006, conforme con las Resoluciones Nros 1147/17-R y 064/17-VDAR;

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la designación del Sr. Osvaldo Gabriel QUIROGA (DNI: 23.507.303) para ocupar el cargo objeto del concurso.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

**RESOLUCION N° 117**

|            |
|------------|
| <b>F.O</b> |
| Fem.       |
|            |
|            |

  
**Sra. Liliana SANCHEZ de GUTIERREZ**  
a/c DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
**Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO**  
DECANA

Fem.